



FORMULARIO DE EXONERACIÓN DE MULTAS POR  
CALENDARIZACIÓN



**Para conocimiento del solicitante:**

El GAD Municipal de Tena asume la competencia de matriculación vehicular con Resolución 471-DE-ANT-2015 14-08-2015; conforme requisitos establecidos en el Art. 14 de la Resolución N°. 008-DIR-2017-ANT:

Tena, ..... 20....

SEÑOR ALCALDE (SA) DEL CANTÓN TENA:

De mi consideración:

Yo, \_\_\_\_\_, portador del documento de identificación N° \_\_\_\_\_, solicito comedidamente se exonere del pago de MULTAS por incumplimiento de revisión y/o matriculación en las fechas estipuladas en el cuadro de calendarización vehicular, al vehículo de placas \_\_\_\_\_, que no fue posible matricularlo por motivo de:

- Vehículo que se encontraba en el taller mecánico ( accidente o daño)
- Vehículo que fue objeto de robo y que ha sido recuperado
- Vehículo que se encontraba dentro de un proceso judicial
- Vehículos del sector público
- Problemas presentados en la entidad competente para el proceso de matriculación.

Por la favorable atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

**DATOS DE CONTACTO:**

Dirección:

N° casa:

Correo electrónico:

Teléfono fijo:

Teléfono Celular:

Los requisitos que deben adjuntarse para cada caso, constan al reverso de este formulario.

El señor(a) Alcalde(sa) direccionará a la Dirección de Tránsito para el trámite de exoneración.

Adjuntar los siguientes requisitos según el caso:

\* Vehículo que se encontraba en el taller mecánico ( accidente o daño) y no se ha presentado a la revisión vehicular

- a. Formulario de solicitud de exoneración de la multa por calendarización.
- b. Copia simple a color de la matrícula vehicular.
- c. Cédula de identidad del propietario/ ruc de la empresa o institución.
- d. Original o copia certificada de la factura cancelada emitida por un taller mecánico autorizado por el SRI, donde se indique el daño y tiempo de permanencia del vehículo en el taller (ingreso y salida).
- e. Certificado de no adeudar al Municipio.

\* Vehículo que fue objeto de robo y que ya HA SIDO RECUPERADO

- a. Formulario de solicitud de exoneración de la multa por calendarización.
- b. Copia simple a color de la matrícula vehicular
- c. Cédula de identidad del propietario/ o ruc de la empresa o institución.
- d. Denuncia de robo presentado y el oficio de la Fiscalía o Juzgado que disponga el levantamiento del bloqueo en la base única nacional de datos.
- e. Certificado de no adeudar al Municipio.

\* Vehículo que se encontraban dentro de un proceso judicial

- a. Formulario de solicitud de exoneración de la multa por calendarización.
- b. Copia simple de la matrícula vehicular
- c. Cédula de identidad del propietario/ o ruc de la empresa o institución.
- d. Documento de autoridad judicial que disponga la medida cautelar prohibición de enajenar u otro trámite que determine con certeza que el vehículo se encontraba dentro de un proceso judicial.
- e. Certificado de no adeudar al Municipio.

\* Vehículos del sector público en los siguientes casos:

a) Vehículos públicos entregados por otras instituciones, por haber asumido derechos y obligaciones, adjuntar decreto u otro documento que lo demuestre.

Formulario de solicitud de exoneración de la multa por calendarización. Copia simple de la matrícula vehicular  
Cédula de identidad del propietario/ o ruc de la empresa o institución. Documento de autoridad que disponga la extinción y/o fusión. Acta de entrega recepción de vehículo (s).

b) Retraso Ministerio de Finanzas respecto a asignación presupuestaria, presentar (CUR)

Formulario de solicitud de exoneración de la multa por calendarización. Copia simple de la matrícula vehicular.  
Ruc de la empresa pública o institución del Estado. Comprobante Únicos de Recaudación (CUR). Documento de autoridad que disponga la fusión, entrega recepción de vehículo. Certificado de no adeudar al Municipio.

c) Vehículos públicos que se hubieren encontrado incautados por orden judicial.

Formulario de solicitud de exoneración de la multa por calendarización. Copia simple de la matrícula vehicular  
Ruc de la empresa o institución. Documento de autoridad que disponga la medida cautelar prohibición de enajenar u otro trámite que determine con certeza que el vehículo se encontraba dentro de un proceso judicial.

Certificado de no adeudar al Municipio.

\* 5. Problemas técnicos presentados en la entidad, y, 6. casos fortuitos o de fuerza mayor que impiden realizar el proceso de matriculación.

a) Informe técnico de la DMTTSV del GADMT, verificado por la Directora (r) que contenga el detalle de usuarios afectados y la causa que lo justifique.

Nota: El Art. 160 del RGLOTTTSV manda: ningún vehículo podrá circular sin poseer matrícula y revisión vehicular, pudiendo ser aprendido por agentes de tránsito hasta la cancelación de valores.